

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 3.959/2021

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 7 de octubre de 2021, se ha acordado lo siguiente:

"VISTO que los próximos días 8 a 24 de octubre ambos inclusive, esta Alcaldía-Presidencia no podrá ejercer las funciones propias de su cargo por someterse a operación quirúrgica.

En virtud de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y demás legislación concordante, sobre Delegación de Funciones.

Por medio del presente vengo en RESOLVER:

PRIMERO. Nombrar con carácter accidental, durante los días 8 a 24 de octubre ambos inclusive, como Alcalde Acctal. de la Corporación al Primer Teniente de Alcalde don Antonio Luis Vargas Barrena.

SEGUNDO. Dar traslado al interesado con advertencia de que la delegación se entenderá tácitamente aceptada si no se rechaza expresamente la misma en el plazo de dos días hábiles contados desde el siguiente a aquel en que le sea notificada la resolución.

TERCERO. Publíquese el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia".

Lo que se publica para su general conocimiento en Belmez, 7 de octubre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, José Porrás Fernández.